



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 53

Montevideo, 07 ABR 2011

Sr. Presidente de la Asamblea General

Don Danilo Astori

Mensaje N° 10/11

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 109, de la ciudad de Mercedes, del Departamento de Soriano, con el nombre de **"Maestra Tamar Méndez Balarini"**.-

La propuesta efectuada por padres, vecinos y amigos del mencionado centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección, de la Comisión de Fomento y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 53 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase al Jardín de Infantes N° 109, de la ciudad de Mercedes, del Departamento de Soriano, con el nombre de ***“Maestra Tamar Méndez Balarini”***.-

Exp. N° 2010-11-0001-6492
er

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura